



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA JE-FCQ-UNC: Intimar a Agrupaciones Estudiantiles C.E.U. y J.U.P. a presentar avales

---

En la ciudad de Córdoba, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, designada por RHCD-2024-121-E-UNC-DEC#FCQ, integrada por: Dr. Marcelo M. MARISCAL (en carácter de Presidente), Dr. Pablo G. MANZO y Sra. Carmen I. COLOMÉ.

Luego de haberse efectuado el control de la documentación presentada que obran en AJE-2024-8-E-UNC-JE#FCQ,

SE RESUELVE:

INTIMAR a las siguientes agrupaciones estudiantiles a cumplimentar con lo establecido en el artículo 22 anexo único, OHCS-2018-11-E-UNC-REC (Reglamento Electoral UNC) a presentar en el término de 24 horas los avales correspondientes para participar en las elecciones universitarias que se desarrollarán el 15 y 16 de mayo del corriente año:

EX-2024-00230723- -UNC-ME#FCQ Agrupación C.E.U. (Compromiso Estudiantil Universitario):

Habiendo presentado 75 avales (setenta y cinco) efectivamente verificados, deberá presentar un número no menor a 86 avales (ochenta y seis) para su verificación, a los efectos de completar el número de 161 avales (ciento sesenta y un) requeridos *(5 % del padrón electoral calculado sobre el total de votantes de la elección inmediata anterior)*.

EX-2024-00231568- -UNC-ME#FCQ Agrupación JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA – JUP”:

Deberá presentar un número no menor a 161 avales (ciento sesenta y un) requeridos *(5 % del padrón electoral calculado sobre el total de votantes de la elección inmediata anterior)*, para su verificación.

Sin más temas que tratar y siendo las 11:00 horas, se firma de conformidad la presente acta.

